



APRUEBAN SERVICIO GRATUITO DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA “TITATIVE (TIV@TIVE)”

Por el presente documento, les informamos que, conforme a la Resolución N°126-2023-SUNARP/SN publicada en el Diario Oficial El Peruano (en adelante, la “Resolución”) a partir del 28 de julio del año en curso es posible el cambio de la Tarjeta de Identificación Vehicular (TIV) física por la Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica (TIVE) a través del servicio denominado TITATIVE (TIV@TIVE) que se encuentra a disposición de los usuarios en la plataforma digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

A saber, la Resolución establece que se podrá acceder al servicio de forma gratuita por primera y única vez a través de un proceso previo de validación determinado por SUNARP el cual cuenta con medidas de seguridad que solicitará al usuario consignar datos de identificación del vehículo, código interno consignado en la Tarjeta de Identificación Vehicular, documento de identidad del solicitante, correo electrónico, entre otros, a efectos de un eventual control posterior.

Asimismo, la implementación del nuevo servicio denominado “TITATIVE” se está efectuando de manera progresiva habilitándose inicialmente para los ciudadanos que cuenten con documento

nacional de identidad (DNI), así como la partida registral del vehículo cuente con al menos un asiento de inscripción con firma electrónica y no tenga vigente alguna anotación por robo, incautación o bloqueo por presunta falsificación de documentos.

En caso que no se logre completar las validaciones requeridas por el sistema, el usuario tiene expedito su derecho a solicitar la TIVE a través de los servicios de publicidad e inscripción. Por último, si bien el TITATIVE no constituye como tal publicidad registral formal, en el marco de un proceso de simplificación, integración y modernización de SUNARP se pone a disposición de los ciudadanos dicho servicio a fin de coadyuvar con la seguridad jurídica.

Quedamos a su disposición para cualquier duda o consulta sobre el particular.

Atentamente,



Dayana Evangelista Romero
Asistente
corporativo@ellb.com.pe